



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 30 de Abril de 2001

Expediente N° 12.404/00

RESOLUCION INTERNA N°

15 2 / 0 1

VISTO:

El Acto Eleccionario realizado el día 20 de Abril y la Resolución del Consejo Superior N° 043/01 mediante la cual se modifica el Cronograma Electoral aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 316/01; y,

CONSIDERANDO:

Que el acto eleccionario correspondiente a la segunda vuelta fue fijado para el día 4 de mayo del corriente año, mediante la Resolución del Consejo Superior N° 043/01;

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece en su Artículo N° 185 que el mandato de las actuales autoridades finaliza en el mes de abril del presente año;

Que de acuerdo al Artículo N° 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, es necesario designar al Consejero Profesor que quedará a cargo del Decanato de esta Facultad de Ciencias de la Salud;

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

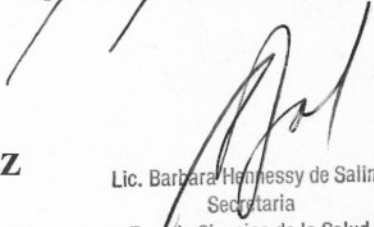
ARTICULO 1°.- Designar a la Nut. María Lucrecia SALAS a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de mayo de 2001 y hasta el próximo 11 de mayo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Superior, Dirección General de Personal, Sede Regional, Consejo Directivo y siga a las distintas dependencias administrativas de la Facultad a sus efectos.
maj

Prof. Viviana  **JORGE de ALBARRACIN**

Ing. María Joaquina  **MORON JIMENEZ**


Sra. Marta **ARIAS de JIMENEZ**


Lic. Barbara Hennessy de Galim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud